RESOLUCION No. 018 DE 2024
(Agosto 30 de 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE EL PAGO DE HONORARIOS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ORDINARIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2024"

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CERRITO - VALLE DEL CAUCA, En Ejercicio de sus facultades legales constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política; el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012; el artículo 35 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, y en cumplimiento de lo establecido en el titulo 27 del Decreto 1083 de 2015, especial la ley 136 de 1994 artículo 65, Ley 2075 de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 136 de junio 2 de 1994, en su artículo 65, faculta a los administradores Municipales, para que le sean reconocidos honorarios a los Concejales, esto de acuerdo a la categoría establecida para el respectivo Municipio.

Que la Ley 2075 de 2021, en su artículo 2 modifica el artículo 66 de la Ley 136 de 1994, decretando el valor de los honorarios por sesión de acuerdo a la categoría de cada municipio.

Que de acuerdo a la relación adjunta, se observa que los Honorables Concejales han asistido a varias sesiones ordinarias, en las cuales hubo quórum suficiente para deliberar y decidir.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer el pago de Honorarios a los Concejales de acuerdo a las sesiones ordinarias del mes agosto, donde han hecho acto de presencia.

PARAGRAFO: Los Honorarios a pagar se liquidaran según el artículo 66, Ley 1368 de 2009.

NOMBRE	CEDULA	N° DE SESIONES	VALOR SESION	TOTAL A PAGAR
HEIDY YOLED AZCARATE	1.114.812.642	18	$225.674	$4.062.132

RESOLUCION No. 018 DE 2024
(Agosto 30 de 2024)

NICOLAS BELALCAZAR	1.114.831.836	18	$225.674	$4.062.132
HOOVER HENRY CADENA	6.292.699	18	$225.674	$4.062.132
VICTORINO CAICEDO	87.190.755	18	$225.674	$4.062.132
PEDRO LUIS CALLE	94.481.007	18	$225.674	$4.062.132
CARLOS ANDRES MARIN	16.855.040	18	$225.674	$4.062.132
EDISON GARCIA	16.271.170	18	$225.674	$4.062.132
DIEGO FERNANDO HOYOS	1.114.822.362	18	$225.674	$4.062.132
OSCAR EDUARDO MARTINEZ	1.114.812.236	18	$225.674	$4.062.132
CESAR TULIO MARTINEZ	16.859.575	18	$225.674	$4.062.132
ALBERT MONTAÑO	14.695.145	18	$225.674	$4.062.132
MANUEL SANTIAGO MURCILLO	1.114.830.069	18	$225.674	$4.062.132
JUAN SEBASTIAN PEDROZA	1.114.836.471	18	$225.674	$4.062.132
NERY RIASCOS	16.867.165	18	$225.674	$4.062.132
HECTOR FABIO RIVADENEIRA	16.863.990	18	$225.674	$4.062.132
TOTAL		**270**	**$225.674**	**$60.931.980**

ARTICULO SEGUNDO. Se solicita al señor Alcalde, en esta ocasión, para efectos de ordenar su pago, por el valor de **SESENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($60.931.980).**

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Municipio de El Cerrito (Valle del Cauca), a los treinta (30) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

CESAR TULIO MARTINEZ PRADO
Presidente

HOOVER HENRY CADENA B
1er Vicepresidente

HEIDY YOLED AZCARATE N
2do Vicepresidente